



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán, 19 JUN 2026

Expediente Electronico N° ORA-213/2026.-
Resolución N° D-ORAN-301/2026.-

VISTO:

El pedido realizado por la Escuela de Ciencias Naturales de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el dicho pedido solicita fondos para el equipamiento para las asignaturas Botánica General, Zoología General, sistemas de Información Geográfica y Ordenamiento Territorial, en el marco del proceso de acreditación de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el presente pedido se encuadra en lo dispuesto en Resolución N° CD-ORAN-194/2026, Plan de Desarrollo de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán, Período 2025-2030.

Que, los fondos solicitados serían para la adquisición de microscopios para el desarrollo de actividades prácticas en las materias de Botánica General y Zoología General; como así también para actualizar el equipamiento informático vinculado con la asignatura Sistemas de Información Geográfica y Ordenamiento Territorial, en relación a la cantidad de alumnos que cursar dichas asignaturas.-

Que, Dirección General de Administración solicita el instrumento legal correspondiente indicando que se dio inicio a la tramitación ante la Comisión de Hacienda del Consejo Superior de los fondos necesarios para el financiamiento de la adquisición de lo solicitado por la Escuela de Ciencias Naturales de la Facultad; y


POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Solicitar a la Comisión de Hacienda del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, los fondos necesarios para la adquisición de equipamiento para las asignaturas Botánica General, Zoología General y Sistemas de Información Geográfica y Ordenamiento Territorial, en el marco del Proceso de Acreditación de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán, en el Marco del Plan de Desarrollo de la carrera para el Período 2025-2030, dispuesto en Resolución N° CD-ORAN-194/2026.-

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente resolución a la Comisión de Hacienda del Consejo Superior, y cursar copia a Consejo Directivo, Escuela de Ciencias Naturales y Dirección General de Administración para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA